



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica (Invitado)	José Araque Gallardo	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Yojana Pérez Pertuz	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	Ana Luisa Paternina Contreras	X		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo	X		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agrícola	Juan Mercado	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión
3. Aprobación del Acta No. 18 de 2021
4. Solicitud de estudio y aval de la Propuesta de Rediseño Curricular del programa de posgrado de la Maestría en Ingeniería.
5. Solicitud de estudio y aval de proyecto de Resolución "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la resolución No. 12 de 2021"
6. Solicitud de estudio y aval de carga y novedad académicas asignada a docentes Ocasionales y Cátedra del Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al periodo académico 2021-02
7. Solicitud de estudio y aval de Homologación de aspirantes a traslados interno y transferencia externa aprobados, correspondiente al periodo académico 2021-02
8. Solicitudes de estudio y aprobación de reingreso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2021-02
9. Trabajos de grado
10. Correspondencia
11. Propositiones y varios
12. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 10: 17 am del día 16 de septiembre de 2021.

2. Elección del Secretario de la sesión.

Se elige como secretario de la sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero **Juan Manuel Mercado Pertuz.**



3. Aprobación del Acta No. 18 de 2021.

Leída el acta, fue aprobada por los consejeros asistentes.

4. Solicitud de estudio y aval de la Propuesta de Rediseño Curricular del programa de posgrado de la Maestría en Ingeniería.

Oficio por correo electrónico del 9 de septiembre de 2021 de la Ingeniera **MARIA XIMENA DIAZ RAMIREZ**, Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, donde hace referencia a la solicitud de la Propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería para su posterior análisis, revisión y aprobación. Igualmente, presenta los planes de asignatura de los cursos Seminario I y Seminario II para relacionar las diferentes temáticas que contribuirán con el desarrollo de las competencias y habilidades pertinentes para la modalidad de investigación. El cual fue estructurado en el Comité Curricular de la Maestría con el acompañamiento permanente del Decano de la Facultad de Ingeniería y la Oficina de Aseguramiento de Calidad (ACA).

El Consejo de Facultad de Ingeniería, escuchó los argumentos presentados por la Coordinadora de la Maestría Ingeniera **MARIA XIMENA DIAZ RAMIREZ** y verificó que se realizaron los ajustes requeridos por la Vicerrectoría Académica y la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica abordando dentro de la justificación la articulación entre los seminarios I y II, propuesta de grado y trabajo investigativo. También se verificó que se adjuntaron los planes de asignatura de esos cursos para relacionar las diferentes temáticas a lo largo de la formación con el fin de demostrar el desarrollo de las competencias investigativas. Por las razones antes expuestas, avala la solicitud de propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería y se remitirá a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

5. Solicitud de estudio y aval de proyecto de Resolución “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución No. 12 de 2021 de Consejo Académico”.

Oficio por correo electrónico del 10 de septiembre de 2021 de la Ingeniera **MARIA XIMENA DIAZ RAMIREZ**, Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, donde hace referencia a la solicitud de estudio y aval de proyecto de Resolución “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la resolución No. 12 de 2021”.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, escuchó los argumentos presentados por la Coordinadora de la Maestría y verificó que se realizaron los ajustes requeridos por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, relacionadas con la codificación de las asignaturas del área electiva de cada énfasis. Por las razones antes expuestas, avala el proyecto de Resolución “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la resolución No. 12 de 2021” y se remitirá a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

6. Solicitud de estudio y aval de carga y novedad académicas asignada a docentes ocasionales y cátedra del Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al periodo académico 2021-02.

Oficio por correo electrónico del 10 de septiembre de 2021 del Jefe de departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz, donde presenta la solicitud para su estudio y aval de la carga académica asignada para el docente Ocasional **QUELBIS QUINTERO BERTEL** y novedad de carga académica para docente Catedrático **CARMEN ARROYO SIERRA**, correspondiente al periodo académico 2021-02.



El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la carga y novedad académica para los docentes en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

7. Solicitud de estudio y aval de Homologación de aspirantes a traslados interno y transferencia externa aprobados, correspondiente al periodo académico 2021-02.

7.1. Oficio por correo electrónico del 22 de julio de 2021 del estudiante del programa de Ingeniería Agrícola **Pedro Manuel Pérez Machado** con documento 1007669978, donde hace referencia a su renuncia de traslado interno al programa de ingeniería civil, aprobado en sesión ordinaria virtual no. 15 del 16 de julio de 2021 del consejo de facultad de ingeniería y según resolución no. 44 de 2021, cediendo el cupo a otro estudiante.

este consejo se da por enterado, acepta la renuncia presentada por el estudiante y admite la solicitud realizada por la estudiante del programa de ingeniería agrícola **María del Pilar Contreras Domínguez** con documento 1005581428, la cual continua en el orden de solicitantes de acuerdo al acta no. 15 del consejo de facultad del 16 de julio 2021, en donde se recibió el oficio por correo electrónico del 15 de julio de 2021 de la presidente del comité curricular del programa de ingeniería civil, en referencia al estudio de solicitud de traslados internos y transferencias externas, conforme a los artículos 18 y 19 del acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil, para los aspirantes al programa de ingeniería civil.

se autoriza emitir la respectiva resolución donde se excluye al estudiante **Pedro Manuel Pérez machado** de la resolución no. 44 de 2021 y donde se le cede el cupo a la estudiante **María del Pilar Contreras Domínguez**. enviar al centro de admisiones registro y control académico con copia a jefe de departamento de Ingeniería Civil y a los estudiantes.

RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE SOLICITARON TRASLADOS Y TRANSFERENCIA PARA INGENIERIA CIVIL 2021-01 PARA 2021-02								
N°	Estudiante	Identificación	Créditos Aprob.		Promedio Acumulado	Procedencia	Modalidad	Observaciones
			Cant.	%				
1	PEDRO MANUEL PEREZ MACHADO	1.007.669.978	83,0	52,2	4,14	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	Admitido
2	LUISA FERNANDA SALGADO DOMINGUEZ	1.005.640.621	53,0	33,3	3,98	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Traslado interno	Admitido
3	JEAN CARLOS JULIO ESCOBAR	1.193.039.292	76,0	47,8	3,88	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	Admitido
4	HEYNER JOEL QUIROZ SANCHEZ	1.193.422.088	51,0	35,7	3,85	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Transferencia externa	Admitido
5	JESÚS ALBERTO LÁZARO RODRIGUEZ	1.005.457.565	57,0	35,8	3,62	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	Admitido
6	MARÍA DEL PILAR CONTRERAS DOMINGUEZ	1.005.581.428	68,0	42,8	3,59	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido por orden de elegibilidad agotado
7	HAROL DAVID TATIS SOTO	1.103.123.114	87,0	54,7	3,56	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido por orden de elegibilidad agotado
8	JOSÉ GABRIEL LÓPEZ ÁLVAREZ	1.007.183.307	74,0	46,5	3,56	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido por orden de elegibilidad agotado
9	DURKY SARAY LAZARO HOYOS	1.103.948.050	28,0	17,6	3,52	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido, créditos aprobados inferiores al 30% según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal b



10	RODRIGO JOSE ESCUDERO PEREZ	1.005.418.064	67,0	42,1	3,34	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido, promedio inferior a 3,4 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal a
11	HERNAN ALBERTO JULIO MERCADO	1005581113	78,0	51,3	3,21	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	Transferencia externa	No admitido, promedio inferior a 3,5 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal a
12	JOSUE DAVID HERNANDEZ CASTILLA	1102890239	N.A	N.A	3,09	UNIVERSIDAD DEL NORTE	Transferencia externa	No admitido, promedio inferior a 3,5 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 19, literal a
13	LEONARDO ANDRÉS CASTRO VARGAS	1.102.825.325	60,0	37,7	3,7	LICENCIATURA EN FÍSICA	Traslado interno	No admitido, programa no afín con ingeniería civil de acuerdo a la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 4o. PROFESIONES AFINES. Son profesiones afines a la ingeniería, aquellas que siendo del nivel profesional, su ejercicio se desarrolla en actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus áreas, o cuyo campo ocupacional es conexo a la ingeniería, tales como: La Administración de Obras Civiles, la Construcción en Ingeniería y Arquitectura; la Administración de Sistemas de Información; la Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, la Bioingeniería y la Administración en Informática, entre otras.
14	FREDY YESID HERAZO MAYA	1.005.573.667	28,0	17,6	3,62	LICENCIATURA EN FÍSICA	Traslado interno	No admitido, programa no afín con ingeniería civil de acuerdo a la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 4o. PROFESIONES AFINES. Son profesiones afines a la ingeniería, aquellas que siendo del nivel profesional, su ejercicio se desarrolla en actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus áreas, o cuyo campo ocupacional es conexo a la ingeniería, tales como: La Administración de Obras Civiles, la Construcción en Ingeniería y Arquitectura; la Administración de Sistemas de Información; la Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, la Bioingeniería y la Administración en Informática, entre otras.
Resolución N° 75 de 2020 del Consejo académico; cupos autorizados para Ingeniería Civil por traslados y transferencias; 5 Selección realizada conforme al Acuerdo 01 del 2010, Artículos 18 y 19								



7.2. Oficio por correo electrónico del 10 de septiembre de 2021 de la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera **Yojana Pérez Pertuz**, donde presenta el estudio de homologación de los aspirantes de traslados interno y transferencia externa aprobados en sesión ordinaria virtual No. 15 del 16 de julio de 2021 del Consejo de Facultad de Ingeniería. De conformidad con lo encomendado de este consejo, se remite estudio de homologación conforme a los artículos 18 y 19 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil, a continuación, se relacionan:

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO							
LUISA FERNANDA SALGADO DOMINGUEZ							
C.C. 1005640621							
TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGRICOLA							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	225010	3	3.6	Calculo I	20222101011111	3	3,6
Dibujo de Ingeniería	229121	2	4.5	Dibujo I	20222122012111	3	4.5
Comunicación	228410	1	4.1	Comunicación	20222181011111	2	4.1
Catedra vida universitaria	224316	1	A	Catedra vida universitaria	20222186011111	1	A
Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A
Calculo II	225020	3	3,1	Calculo II	20222102021111	3	3,1
Química	225811	3	3.0	Química general	20222109022111	3	3,0
Algebra lineal	103267	3	4.8	Algebra lineal	20222105021111	3	4.8
Física I	225221	3	4.0	Física I	20222106021111	3	4,0
Calculo III	225030	3	3,0	Calculo III	20222103031111	3	3,0
Física II	225231	3	3,0	Física III (Electiva)	20222107032111	3	3,0
Fundamentos de Programación	224281	2	4.9	Programación de computadores	20222116031111	2	4,9
Ecuaciones diferenciales	225040	3	3,3	Ecuaciones Diferenciales	20222104041111	3	3,3
ETICA	102298	2	5	Ética	202221851	2	5
Lengua extranjera nivel II	10002102011211	2	A	Lengua extranjera nivel II	10002102011211	2	A
Lengua extranjera nivel III	10002103011211	2	A	Lengua extranjera nivel III	10002103011211	2	A
Lengua extranjera nivel IV	10002104011211	2	A	Lengua extranjera nivel IV	10002104011211	2	A

Este consejo, aprueba la homologación por traslado interno, autoriza emitir la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil y a la estudiante en mención.



CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO

JEAN CARLOS JULIO ESCOBAR

C.C. 1193039292

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGRICOLA							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	225010	3	4,0	Calculo I	20222101011111	3	4,0
Dibujo de Ingeniería	229121	2	3,9	Dibujo I	20222122012111	3	3,9
Comunicación	228410	1	4,2	Comunicación	20222181011111	2	4,2
Catedra vida universitaria	224316	1	A	Catedra vida universitaria	20222186011111	1	A
Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A
Calculo II	225020	3	4,6	Calculo II	20222102021111	3	4,6
Química general	225811	3	3,2	Química general	20222109022111	3	3,2
Algebra lineal	103267	3	4,2	Algebra lineal	20222105021111	3	4,2
Física I	225221	3	3,1	Física I	20222106021111	3	3,1
Estática	223130	3	4,5	Estática	20222119031111	3	4,5
Calculo III	225030	3	4,0	Calculo III	20222103031111	3	4,0
Física II	225231	3	4,0	Física III (Electiva)	20222107032111	3	3,3
Fundamentos de Programación	224281	2	4,4	Programación de computadores	20222116031111	2	4,3
Resistencia de materiales	223340	3	4,5	Resistencia de materiales	20222120041111	3	4,5
Mecánica de fluidos	224240	3	3,0	Mecánica de Fluidos	20222118051111	3	3,0
Ecuaciones diferenciales	225040	3	3,9	Ecuaciones Diferenciales	20222104041111	3	3,9
Estadística aplicada	225640	3	4,0	Estadística	20222117041111	3	4,0
GEOLOGIA Y MECANICA DE SUELOS	224151	3	3,0	Geología	224151	3	3,0
Métodos numéricos	225050	3	3,7	Métodos numéricos	225050	3	3,7
Lengua extranjera nivel II	10002102011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002102011211	2	A
Lengua extranjera nivel III	10002103011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002103011211	2	A
Lengua extranjera nivel IV	10002104011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002104011211	2	A

Este consejo, aprueba la homologación por traslado interno y autoriza emitir la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefe de Departamento de Ingeniería Civil y al estudiante.



HEYNER JOEL QUIROZ SANCHEZ

C.C. 1193422088

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y UNIVERSIDAD DE SUCRE							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD DE PAMPLONA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012 UNIVERSIDAD DE SUCRE			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
CÁLCULO DIFERENCIAL	157005	4	3,3	Calculo I	20222101011111	3	3,3
EXPRESIÓN GRAFICA I	168003	2	3,6	Dibujo I	20222122012111	3	3,5
EXPRESIÓN GRAFICA II	168105	2	3,4				
HABILIDADES COMUNICATIVAS	162003	2	3,8	Comunicación	20222181011111	2	3,8
CÁLCULO INTEGRAL	157006	4	4,2	Calculo II	20222102021111	3	4,2
Química	225811	4	3,7	Química general	20222109022111	3	3,8
Laboratorio de Química	156006	1	3,8				
Algebra lineal	157002	3	3,3	Algebra lineal	20222105021111	3	3,3
MECÁNICA	157019	4	4,0	Física I	20222106021111	3	4,2
LABORATORIO DE MECÁNICA	157015	1	4,4				
CÁLCULO MULTIVARIABLE	157007	4	4,1	Calculo III	20222103031111	3	4,1
PROGRAMACIÓN I	167002	3	4,4	Programación de computadores	20222116031111	2	4,3
ETICA	164010	2	4,7				
				Ética	202221851	2	4,7

Este consejo, aprueba la homologación por transferencia externa y autoriza emitir la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil y al estudiante.

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO

JESÚS ALBERTO LÁZARO RODRIGUEZ

C.C. 1005457565

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGRICOLA							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	225010	3	3,5	Calculo I	20222101011111	3	3,5
Dibujo de Ingeniería	229121	2	4,0	Dibujo I	20222122012111	3	4,0
Comunicación	228410	1	3,7	Comunicación	20222181011111	2	3,7
Catedra vida universitaria	224316	1	A	Catedra vida universitaria	20222186011111	1	A
Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A
Calculo II	225020	3	3,4	Calculo II	20222102021111	3	3,4
Química general	225811	3	3,1	Química general	20222109022111	3	3,1
Algebra lineal	103267	3	3,0	Algebra lineal	20222105021111	3	3,0
Física I	225221	3	3,7	Física I	20222106021111	3	3,7



Estática	223130	3	4,0	Estática	20222119031111	3	4,0
Calculo III	225030	3	4,0	Calculo III	20222103031111	3	4,0
Física II	225231	3	4,1	Física III (ELECTIVA)	20222107032111	3	3,3
Fundamentos de Programación	224281	2	3,8	Programación de computadores	20222116031111	2	4,3
Resistencia de materiales	223340	3	3,9	Resistencia de materiales	20222120041111	3	3,9
Mecánica de fluidos	224240	3	3,0	Mecánica de Fluidos	20222118051111	3	3,0
Ecuaciones diferenciales	225040	3	3,4	Ecuaciones Diferenciales	20222104041111	3	3,4
Estadística aplicada	225640	3	4,0	Estadística	20222117041111	3	4,0
Hidrología y climatología	224371	3	3,4	Hidrología aplicada	224371	3	3,4
Métodos numéricos	225050	3	3,4	Métodos numéricos	225050	3	3,4
Lengua extranjera nivel II	10002102011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002102011211	2	A

Este consejo, aprueba la homologación por traslado interno y autoriza emitir la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil y al estudiante.

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO

MARÍA DEL PILAR CONTRERAS DOMINGUEZ

C.C. 1005581428

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGRICOLA							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	225010	3	3,0	Calculo I	20222101011111	3	3,0
Dibujo de Ingeniería	229121	2	3,7	Dibujo I	20222122012111	3	3,7
Comunicación	228410	1	3,4	Comunicación	20222181011111	2	3,4
Catedra vida universitaria	224316	1	A	Catedra vida universitaria	20222186011111	1	A
Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A
Calculo II	225020	3	3,1	Calculo II	20222102021111	3	3,1
Química general	225811	3	3,1	Química general	20222109022111	3	3,1
Algebra lineal	103267	3	3,0	Algebra lineal	20222105021111	3	3,0
Física I	225221	3	3,0	Física I	20222106021111	3	3,0
Estática	223130	3	3,8	Estática	20222119031111	3	3,8
Calculo III	225030	3	3,3	Calculo III	20222103031111	3	3,3
Física II	225231	3	3,3	Física III (Electiva)	20222107032111	3	3,3
Fundamentos de Programación	224281	2	3,5	Programación de computadores	20222116031111	2	4,3
Resistencia de materiales	223340	3	3,2	Resistencia de materiales	20222120041111	3	3,2
Mecánica de fluidos	224240	3	3,0	Mecánica de Fluidos	20222118051111	3	3,0
Ecuaciones diferenciales	225040	3	3,2	Ecuaciones Diferenciales	20222104041111	3	3,2
Estadística aplicada	225640	3	4,5	Estadística	20222117041111	3	4,5
Hidráulica aplicada	224261	3		Hidráulica	20222121062111	3	0,0
GEOLOGIA Y MECANICA DE SUELOS	224151	3	3,0	Geología	224151	3	3,0
HIDROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	224371	3	3,0	Hidrología aplicada	224371	3	3,0
Métodos numéricos	225050	3	3,0	Métodos numéricos	225050	3	3,0



Este consejo, aprueba la homologación por traslado interno y autoriza emitir la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil y a la estudiante.

7.3. Oficio por correo electrónico del 10 de septiembre de 2021 de la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera **Yojana Pérez Pertuz**, donde presenta el estudio de homologación del estudiante del programa de ingeniería civil **Francisco Antonio Amed Martínez** con documento 92.545.236 quien solicitó por oficio del 25 de junio de 2021, en sesión ordinaria virtual No. 13 del 6 de julio de 2021, la homologación de los créditos académicos de las asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Derecho en la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR.

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ

C.C. 92.545.236

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE-CECAR Y UNIVERSIDAD DE SUCRE							
PLAN DE ESTUDIO DERECHO - CECAR				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Lengua extranjera nivel I	EXAMEN VALIDACIÓN CENTRO DE IDIOMAS NIVEL A1, A2 Y B1	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A
Lengua extranjera nivel II		2	A	Lengua extranjera nivel I	10002102011211	2	A
Lengua extranjera nivel III		2	A	Lengua extranjera nivel I	10002103011211	2	A
Lengua extranjera nivel IV		2	A	Lengua extranjera nivel I	10002104011211	2	A
Lengua extranjera nivel V		2	A	Lengua extranjera nivel I	10002105011211	2	A
ETICA	164010	2	4,7	Ética	202221851	2	4,7
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1011	2	3,6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	202221840	2	3,6

Este consejo, aprueba la homologación autoriza emitir la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil y al estudiante.

7.4. Oficio por correo electrónico del 10 de septiembre de 2021 de la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera **Yojana Pérez Pertuz**, donde presenta el estudio de homologación del estudiante del programa de ingeniería civil **Jorge Arturo García Ruíz** con documento 1.005.568.113 quien solicitó por oficio del 10 de agosto de 2021, en sesión ordinaria virtual No. 17 del 17 de agosto de 2021, la homologación de los niveles I y II de Inglés los cuales fueron vistos aprobados en el programa de Contaduría Pública en la Universidad de Sucre.

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO

JORGE ARTURO GARCÍA RUÍZ

C.C. 1005568113

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGRICOLA							
PLAN DE ESTUDIO CONTADURÍA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A
Lengua extranjera nivel II	10002102011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002102011211	2	A



Este consejo, aprueba la homologación, autoriza emitir la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil y al estudiante.

8. Solicitudes de estudio y aprobación de reingreso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2021-02.

8.1. Estudio de solicitudes de reingresos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2021-02, a continuación, se relacionan:

PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACION
1	SAMIRA PAOLA LOPEZ FLOREZ	1104872808	3.33	Paz y salvo
2	GUSTAVO GABRIEL GARCIA ACEVEDO	1100399612	2.76	Deuda financiera
3	LUIS CARLOS JIMENEZ URREGO	1001027100	2.38	Paz y salvo
4	NICOLAS ELIAS MEDINA ORTEGA	1005581922	3.04	Paz y salvo

PROGRAMA DE INGENIERIA AGRICOLA.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACION
1	JOSE ANDRES ARRIETA ROMERO	1100402029	2.32	Paz y salvo
2	RICHARD JUNIOR RUIZ PADILLA	1005572979	1.05	Paz y salvo

PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACION
1	JHONATAN AYAZO ROSARIO	10695048000	3.09	Deuda financiera
2	LEONARDO A. ARRIETA HERRERA	1100336106	3.68	Paz y Salvo

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACION
1	DUVAN CAMILO CUELLO GONZALEZ	1103118377	3.22	Paz y salvo
2	PEDRO BERTEL SOTO	1102856557	3.33	Paz y salvo

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de reingreso de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos por el reglamento estudiantil de pregrado (Acuerdo 01 de 2010) y además se encuentran a paz y salvo con todas las dependencias, visto y bueno de los Jefes de Departamento. Bajo estas consideraciones no se aprueban los reingresos de LUIS CARLOS JIMENEZ URREGO, JOSE ANDRES ARRIETA ROMERO, RICHARD JUNIOR RUIZ PADILLA y DUVAN CAMILO CUELLO GONZALEZ. Se enviará la respectiva resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico con copia a Jefes de Departamento y estudiantes.

9. Trabajos de grado.

Pasantías.

9.1. Oficio por correo electrónico del 4 de septiembre de 2021, de la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera **Ana Luisa Paternina Contreras**, donde hace referencia que recibió y revisó la documentación exigida para presentar solicitud de pasantía del estudiante relacionado a continuación, y que este cumple con los requisitos exigidos:

Nombre del estudiante	Identificación	Actividades a desarrollar
ADOLFO MARIO DORIA ROMERO	1.100.401.734	Actividades administrativas y de apoyo al área de Sistema de Gestión Integrada SGI, en la empresa Almidones de Sucre SAS



El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará a la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

9.2. Oficio por correo electrónico del 8 de septiembre de 2021, del Jefe de Departamento de Electrónica, Ingeniero **José Antonio Araque Gallardo**, donde hace referencia que recibió y revisó la documentación exigida para presentar solicitud de pasantía del estudiante relacionado a continuación, y que estos cumplen con los requisitos exigidos:

Nombre del Estudiante	Identificación	Empresa o institución
SEBASTIÁN ADOLFO ÁLVAREZ ROSA	1102889540	Cementos Argos

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará al Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica.

9.3. Oficio por correo electrónico del 10 de septiembre de 2021 de la Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniería Agrícola en el periodo académico 2021-01, Ingeniera **Carmen Arroyo Sierra**, donde presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por el estudiante. Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final del estudiante, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

DEINER MANUEL SIERRA ANDRADE CC: 1.005.625.882 (APROBADO). Periodo académico 2021-01.

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	98	49
Coordinador de Pasantías (50%)	80	40
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	89

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Coordinadora de Pasantías del periodo académico 2021-01 y previa verificación del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia a la coordinadora de pasantías y al Jefe del Departamento.

9.4. Oficio por correo electrónico del 13 de septiembre de 2021 de la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera **Ana Luisa Paternina Contreras**, donde presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por los estudiantes. Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por los estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
Fabian Román Galindo	1.100.629.010	Tutor Empresarial (50%)	84	42	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	92	46	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	88	
Angie Paola Santos Narváez	1.005.604.719	Tutor Empresarial (50%)	93	46,5	
		Coordinador de Pasantías (50%)	88	44	

		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	90,5	Aprobado
Mauricio Rosales Madrid	1.102.864.731	Tutor Empresarial (50%)	89	44,5	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	86	43	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	87,5	

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Departamento en mención.

9.5. Oficio por correo electrónico del 14 de septiembre de 2021 de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera **Yojana Pérez Pertuz**, donde presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por el estudiante. Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por el estudiante, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
ADALBERTO JOSE BURGOS PUENTES	1052096770	Tutor Empresarial (50%)	98	49	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	98	49	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	98	

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Departamento en mención.

9.6. Oficio por correo electrónico del 14 de septiembre de 2021, del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero **Juan Manuel Mercado Pertuz**, donde hace referencia que recibió y revisó la documentación exigida para presentar solicitud de pasantía del estudiante relacionado a continuación, y que esta cumple con los requisitos exigidos:

Nombre del Estudiante	Identificación	Empresa o institución
VANESSA MARIA ORTEGA ALVAREZ	1103981373	Empresa Lácteos Hato

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola.

9.7. Oficio por correo electrónico del 24 de agosto de 2021 de los Ingenieros **FERNANDO JOVE WILCHES** y **RODRIGO HERNANDEZ AVILA**, presentan como Director y Codirector la propuesta de trabajo de grado en modalidad investigativo como opción de trabajo de grado titulada: **ANALISIS DE LA SENSIBILIDAD DEL CBR DE LABORATORIO EN UN MATERIAL GRANULAR PARA SUB-BASE PROCEDENTE DE LA CANTERA AGREGADOS DE SUCRE EN EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO (SUCRE), EN FUNCION DE LA ENERGIA DE COMPACTACION, LA HUMEDAD DE AMASADO Y EL TIEMPO DE CURADO BAJO INMERSION**", presentado por el estudiante **Jorge Mario Sánchez Cardozo** del Programa de Ingeniería Civil.



Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Civil que los estudiantes tienen matriculado el trabajo de grado, se autoriza enviar la propuesta a los jurados evaluadores Ingenieros **DALMIRO PACHECO RUIZ, EDNNY ATENCIO VILLEGAS Y ALEX BRACAMONTE MIRANDA**. Se anexan la propuesta en forma digital y el formato de evaluación en forma digital. Se les recuerda a los jurados que cuentan con 10 días hábiles para la evaluación de la propuesta, según establecido por el parágrafo 4º del Artículo 4º de la Resolución No 13 de 2010 del Consejo Académico.

9.8. Oficio por correo electrónico del 15 de septiembre de 2021 de los ingenieros **FERNANDO JOVE WILCHES Y RODRIGO HERNÁNDEZ ÁVILA**, presentan como Director y Codirector el cambio en el título de la propuesta de trabajo de grado en modalidad Investigativo titulada “ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL CBR DE LABORATORIO EN UN MATERIAL GRANULAR PARA TERRAPLÉN DE LA BALASTERA SIERRA FLOR EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE), EN FUNCIÓN DE LA ENERGÍA DE COMPACTACIÓN, LA HUMEDAD DE AMASADO Y EL TIEMPO DE CURADO BAJO INMERSIÓN”, presentado por los estudiantes **José David Pérez Atencia y Amauris Enrique Sierra Balletero** del programa de Ingeniería Civil, en sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería el día 2 septiembre de 2021 y la cual fue aprobada con asignación de jurados evaluadores Ingenieros **ALEX BRACAMONTE MIRANDA, CARLOS MEDINA MARTÍNEZ Y JORGE UPARELA**.

El título anterior debe ser cambiado por: “**ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL CBR DE LABORATORIO EN UN MATERIAL GRANULAR PARA TERRAPLÉN DE LA CANTERA AGRECONST S.A.S. EN EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO (SUCRE), EN FUNCIÓN DE LA ENERGÍA DE COMPACTACIÓN, LA HUMEDAD DE AMASADO Y EL TIEMPO DE CURADO BAJO INMERSIÓN**”.

El cambio se debe a razones ajenas a su voluntad, debido a que la fuente de materiales de donde les iban a suministrar los materiales para el desarrollo de la investigación, presenta en la actualidad algunos inconvenientes para extraer dicho material. En consecuencia, la empresa que les va a suministrar el material lo hará con uno proveniente de otra fuente de materiales. Esta situación se generó después de haber presentado la propuesta ante el este consejo.

Cabe señalar, que el objetivo que se persigue durante el desarrollo del trabajo no cambia en absoluto, pues simplemente lo único que cambia es el sitio de procedencia del material granular a ensayar.

Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Civil que los estudiantes tienen matriculado el trabajo de grado, se autoriza enviar la propuesta a los jurados evaluadores Ingenieros **ALEX BRACAMONTE MIRANDA, CARLOS MEDINA MARTÍNEZ Y JORGE UPARELA**. se anexan la propuesta en forma digital y el formato de evaluación en forma digital. Se les recuerda a los jurados que cuentan con 10 días hábiles para la evaluación de la propuesta, según establecido por el parágrafo 4º del Artículo 4º de la Resolución No 13 de 2010 del Consejo Académico.

Diplomado.

9.9. Oficio por correo electrónico del 13 de septiembre de 2021 del Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero **Juan Manuel Mercado Pertuz**, donde hace referencia de las notas obtenidas por el estudiante del programa de Zootecnia que a continuación se relaciona quien realizó el diplomado en **GESTION AMBIENTAL**, como opción de trabajo de grado durante el periodo 2021-01, así:



	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	NOTA DEFINITIVA
1	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ BARRETO	1102844691	APROBADO

Este consejo se da por enterado, y emitirá el respectivo acto resolutivo para los trámites correspondientes ante la oficina de Admisiones, con copia a la oficina de posgrados y a la Jefatura del departamento de Zootecnia.

10. Correspondencia.

10.1. Oficio por correo electrónico del 1° de septiembre de 2021 del estudiante **SEBASTIÁN ORTEGA ORTEGA**, solicita le sean homologados los créditos que cursó en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial en los periodos 2017-2 y 2018-1 que son los siguientes:

Fundamentos de programación
Introducción a la electrónica
Técnicas de la comunicación
Contextualización
CAD en electrónica
Comunicaciones I
Catedra de vida universitaria

El Consejo de Facultad de Ingeniería avala la solicitud y delega al Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica para que estudie la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil debido a que el Comité Curricular del referido programa no está constituido.

10.2. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-439/2021 del 2 de septiembre de Consejo Académico, donde la Secretaria General (E), Doctora **Ana Patricia Pineda** hace referencia a la aprobación de carga académica y novedad de docentes Catedrático y de Planta, correspondiente al periodo académico 2021-01. Ver anexos.

Este consejo se da por enterado.

10.3. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-442/2021 del 2 de septiembre de Consejo Académico, donde la Secretaria General (E), Doctora **Ana Patricia Pineda** hace referencia al aval al Proyecto del Acuerdo: "Por medio del cual se inactiva el registro calificado del programa académico del pregrado de Tecnología en Electrónica Industrial" y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

Este consejo se da por enterado.

10.4. Oficio por correo electrónico del 3 de septiembre de 2021 del estudiante del programa de Ingeniería Civil **REMBERTO ALCIDES ALVAREZ TERÁN** con documento 1102883064, solicita la aprobación de la homologación de las siguientes asignaturas, vistas y aprobadas anteriormente en la Universidad del Norte. Ver anexos.

- Exigencia inglés I
- Competencias comunicativas I
- Expresión gráfica
- Introducción a la ingeniería civil
- Competencias comunicativas II

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 19 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 15 DE 18

- Algoritmia y programación
- Cálculo I
- Química general
- Exigencia inglés II
- Cálculo II
- Álgebra lineal
- Exigencia inglés III
- Topografía y geoinformación
- Historia y cultura del Caribe
- Geología
- Exigencia inglés IV
- Ética
- Seminario de carrera I
- Exigencia inglés V

El Consejo de Facultad de Ingeniería avala la solicitud y delega al Comité Curricular del referido programa para que estudie la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil.

10.5. Oficio por correo electrónico del 8 de septiembre del estudiante **VICTOR FRANCISCO GIRALDO ANGULO**, estudiante activo de la universidad de Sucre, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088262479, adscrito al programa de ingeniería civil, Citando el artículo No. 35 del reglamento estudiantil, el cual dice lo siguiente:

“Cancelación de cursos o asignaturas: El estudiante podrá cancelar cursos libremente, sin requisito alguno, ante el Consejo de Facultad, antes de completarse el cincuenta por ciento (50%) del periodo académico. No obstante, el Consejo de Facultad podrá autorizar cancelaciones posteriores previa solicitud justificada del estudiante. En todo caso el estudiante deberá mantener matriculado al menos un curso por periodo académico”.

Solicita respetuosamente, autoricen la cancelación de la asignatura: Vías II.

Se ve obligado a realizar esta solicitud por motivos de calamidad doméstica, ya que el fallecimiento de uno de sus familiares, el cual vivía con ellos en su residencia, afectó fuertemente, de forma negativa, mi rendimiento académico, y no quiere que esta situación vaya en detrimento de mi promedio general del semestre”.

Este Consejo después de estudiar y analizar la solicitud del estudiante, rechaza su solicitud por extemporaneidad, de acuerdo a la fecha establecida por el Calendario Académico 2021-I, para lo cual se le comunicará al estudiante con copia la Jefa del departamento de Ingeniería Civil.

10.6. Oficio por correo electrónico del 10 de septiembre de 2021 de la Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, Ingeniera **MARIA XIMENA DIAZ RAMÍREZ**, donde hace referencia a la solicitud de certificación de Pasantía en Investigación a estudiante por Movilidad Internacional, donde informa: El pasado 16 de julio de 2021 durante la sesión ordinaria No. 15 del Consejo de Facultad de Ingeniería fue aprobada la Movilidad Internacional Virtual entrante en el formato FOR-PS 134, en modalidad Pasantía investigativa al estudiante Jesús Esteban García Centeno, proveniente del programa de la Maestría del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, para ingreso al programa de Maestría en Ingeniería. Por consiguiente, se solicitó a la Oficina de Admisiones y Registro de Control Académico llevar a cabo los trámites pertinentes para que el solicitante en mención adquiriera su condición de estudiante; dicha oficina me solicitó indicar el nombre del curso a matricular. Sin embargo, el Plan de Estudios del programa no contempla una asignatura dentro de la cual pueda ser matriculado académicamente el estudiante para desarrollar la pasantía solicitada.



Por tal motivo, y bajo conocimiento del Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relacionales Internacionales el Dr. Elmer de la Ossa, se solicita muy respetuosamente que el Consejo de Facultad estudie o gestione la autorización de la movilidad del estudiante como una estancia investigativa y que desde esta dependencia se emita un certificado de constancia de las actividades desarrolladas por el estudiante en mención, una vez estas sean finalizadas. Previo reporte o constancia emitida por el grupo de investigación GIMAGUAS y del tutor Gastón Ballut Dajud; el cual debe ser dirigido a la oficina de Educación Continuada y Relacionales Internacionales

Este consejo se da por enterado y una vez finalicen las actividades del estudiante, se expedirá el certificado solicitado, previo VoBo del tutor de la estancia y del grupo de investigación.

10.7. Oficio por correo electrónico del 13 de septiembre de 2021 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero **JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ**, dirigido al Vicerrector Académico Doctor **CARLOS PACHECO RUIZ**, con copia al Consejo de Facultad de Ingeniería, donde informa: El pasado 8 de septiembre/2021 remití correo a la oficina de Admisiones, Control y Registro, en donde informé de la situación presentada por el estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola, Miguel Lora Guzmán, de acuerdo a la solicitud hecha por el estudiante.

El día 9 de septiembre/2021, a vuelta de correo, me informan que al estudiante le revirtieron la matrícula académica desde el día 16 de abril/2021, y lo vuelven a legalizar. Dado la sugerencia hecha en dicho correo, remito a usted la situación presentada con el estudiante, para que no expida el VoBo requerido, para que la oficina de admisiones haga la acción respectiva.

Este consejo se da por enterado.

6. Proposiciones y varios

No se presentaron.

7. Clausura

Siendo las 4:30 p.m. se dio por clausura la presente sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir oficio al Vicerrector Académico Doctor CARLOS PACHECO RUIZ, donde hace referencia al aval de la Propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería con los ajustes requeridos por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaría Facultad de Ingeniería	24 de septiembre de 2021
Emitir oficio al Consejo Académico, donde se hace referencia al aval del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería", teniendo en cuenta los ajustes requeridos por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, relacionado con la codificación de las asignaturas del área electiva de cada énfasis y se deroga la resolución No. 12 de 2021 de Consejo Académico".	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaría Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio al consejo Académico, donde se hace referencia al aval para el estudio y aprobación la solicitud de carga y novedad académica asignada a docentes Ocasional y Cátedra del Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al periodo académico 2021-02.	Secretaría Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaría Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021



Elaborar resolución "Por la cual se excluye a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola de la Resolución No. 44 de 2021"	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Elaborar resoluciones Por la cual se acepta de traslados interno a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas". Ellos son: Luisa Fernanda Salgado Martínez, Jean Carlos Julio Escobar, Jesús Lázaro Rodríguez, María del Pilar Contreras Domínguez.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Elaborar resolución por medio de la cual se acepta transferencia externa a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Pamplona al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se le homologan unas asignaturas.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Elaborar resolución Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería en los programas de Tecnología en Electrónica Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el período académico de 2021- 02.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Ana Luisa Paternina Contreras, donde se hace referencia a la aprobación de la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial Adolfo Mario Doria Romero.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio al Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero José Antonio Araque gallardo, donde se hace referencia a la aprobación de la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial Sebastián Adolfo Álvarez Rosa.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a un estudiante del programa de Ingeniería Civil.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan mercado Pertuz donde se hace referencia a la aprobación de la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía del estudiante del programa de Ingeniería Agrícola Vanessa Ortega Alvarez	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio a los Ingenieros EDNNY ATENCIO VILLEGAS, ALEX BRACAMONTE MIRANDA y DALMIRO PACHECO RUIZ, asignados como jurados evaluadores de la propuesta de trabajo de grado en modalidad investigativo titulada ANALISIS DE LA SENSIBILIDAD DEL CBR DE LABORATORIO EN UN MATERIAL GRANULAR PARA SUB-BASE PROCEDENTE DE LA CANTERA AGREGADOS DE SUCRE EN EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO (SUCRE), EN FUNCION DE LA ENERGIA DE COMPACTACION, LA HUMEDAD DE AMASADO Y EL TIEMPO DE CURADO BAJO INMERSION", presentado por el estudiante JORGE MARIO SANCHEZ CARDOZO del Programa de Ingeniería Civil.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio a los Ingenieros ALEX BRACAMONTE MIRANDA, CARLOS MEDINA MARTINEZ y JORGE UPARELA OLIVERA, asignados como jurados evaluadores de la propuesta de trabajo de grado en modalidad investigativo titulada "ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL CBR DE LABORATORIO EN UN MATERIAL GRANULAR PARA TERRAPLÉN DE LA BALASTERA SIERRA FLOR EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE), EN FUNCIÓN DE LA ENERGÍA DE COMPACTACIÓN, LA HUMEDAD DE AMASADO Y EL TIEMPO DE CURADO BAJO INMERSIÓN", presentado por los estudiantes de Ingeniería Civil JOSÉ DAVID PÉREZ ATENCIA y AMAURIS ENRRIQUE SIERRA BALLESTERO.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a un estudiante del programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio al Ingeniero JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica, donde se delega para el estudio de homologación del estudiante SEBASTIAN ORTEGA ORTEGA, del programa de Tecnología en Electrónica	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio a la Ingeniera YOJANA PEREZ PERTUZ, Jefe Departamento de Ingeniería Civil, donde se delega para el estudio de homologación del estudiante REMBERTO ALCIDES ALVAREZ TERÁN.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021



	Ingeniería	
Emitir oficio a los Estudiantes LUIS CARLOS JIMENEZ URREGO del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial. JOSE ANDRES ARRIETA ROMERO y RICHARD JUNIOR RUIZ PADILLA del Programa de Ingeniería Agrícola, estudió su solicitud de reingreso y se la aprobó según Resolución No. 70 de 2021. Por lo anterior, revisando la plataforma la Oficina del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, informa que no se acepta su reingreso debido a que tiene un promedio menor 3.0.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir estudiante DUVAN CAMILO CUELLO GONZALEZ del Programa de Ingeniería Civil, estudió su solicitud de reingreso y se la aprobó según Resolución No. 70 de 2021. Por lo anterior, revisando la plataforma la Oficina del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, informa que no se acepta su reingreso debido a que no lo acoge la amnistía por cursar una asignatura cinco veces.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021
Emitir oficio al estudiante VICTOR FRANCISCO GIRALDO ANGULO Programa de Ingeniería Civil con copia a la Jefe de Departamento estudió su solicitud de cancelación de la asignatura Vías II, se le rechaza por extemporaneidad de acuerdo a la fecha establecida por el Calendario Académico 2021-I.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería Secretaria Facultad de Ingeniería	17 de septiembre de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ	NOMBRE: JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ
Original firmado por	Original firmado por

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 1º de octubre de 2021.